

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

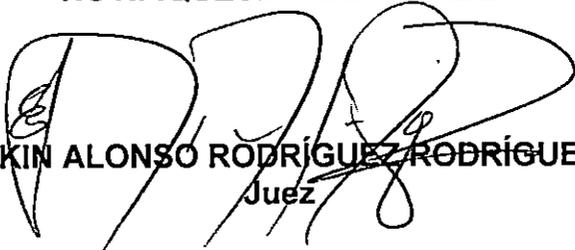
EXPEDIENTE No. 110013335-701-2015-00021-01  
ACCIONANTE: RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GOYENECHÉ  
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –  
UGPP-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “F”, mediante sentencia de fecha 17 de agosto de 2018, que confirmó parcialmente la providencia proferida por este Despacho, mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Ejecutoriado este auto, permanezca el expediente en secretaría hasta tanto se allegue la liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

2

<p>JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Hoy <u>12</u> de octubre de <u>2018</u> se notifica el auto anterior por anotación en el Estado <u>42</u></p> <p>MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaría</p>
--